



**COMUNICADO**  
**MOPSV/VMT/DGTTFL/USO N° 20/2017**

**“AUTORIZACIÓN DE RUTAS Y HORARIOS, AMPLIACIÓN Y CAMBIO DE RUTAS Y HORARIOS”**

SEÑOR OPERADOR:

SE COMUNICA QUE A PARTIR DE LA FECHA TODOS LOS SINDICATOS, ASOCIACIONES, COOPERATIVAS Y EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERDEPARTAMENTAL DE PASAJEROS, PARA LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE RUTAS Y HORARIOS, AMPLIACIÓN Y CAMBIO DE RUTAS Y HORARIOS, LOS OPERADORES DEBEN CONTAR CON EL PARQUE AUTOMOTOR COMPLETO PARA CUBRIR CON SUS RUTAS Y HORARIOS.

EN CASO DE BAJA DE TARJETAS DE OPERACIÓN, EL MISMO DEBE SER REEMPLAZADO POR OTRO VEHÍCULO DE MANERA INMEDIATA, CASO CONTRARIO SE DARA DE BAJA LAS FRECUENCIAS DE ACUERDO A SU PARQUE AUTOMOTOR VIGENTE.

LA PAZ, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017